Adenda Nº 1

REF: Licitación por Contratación Directa para ¨**Consultoría para la Planificación de Proyectos de desarrollo de Obras**" **con Id Nº** 315887

Con relación al llamado de referencia, solicito la publicación de la modificación de la fecha de apertura, y las siguientes Modificaciones:

Con fecha de Consulta el 13/08/2016, y de apertura el día 19/08/2016 hora tope de entrega de ofertas 08:30 hs. la apertura se llevara a cabo a las 09:00 hs. en la Municipalidad de Yhu

Donde Dice:

10. El oferente deberá presentar dos sobres separados:
El **sobre Nº 1** conteniendo la oferta

Técnica y el **sobre Nº 2** deberá contener la oferta de precio.
El **sobre Nº 1** de oferta técnica deberá estar marcado claramente como **OFERTA TÉCNICA**. Así mismo el **sobre Nº** 2 deberá estar marcado claramente como **OFERTA DE PRECIO**, seguido del nombre del llamado y la descripción del trabajo y con la siguiente advertencia: **NO ABRIR AL MISMO TIEMPO QUE LA OFERTA TÉCNICA**.
Se hará en dos etapas
1ra.Etapa: Apertura de la oferta técnica
2da. Etapa: Una vez realizada el análisis técnico la convocante notificara a las firmas consultoras el resultado de dicha evaluación, indicando para aquellas que no hayan obtenido la calificación, que sus ofertas de precio les serán devueltas sin abrir después de terminado el proceso de selección.
LA OFERTA DE PRECIOS se abrirá el 17/08/2016 a las 08:00, en la Oficina de la UOC de la Municipalidad de Yhu, aquellas que firmas que han calificado técnicamente.

Debe Decir:

Las ofertas deben enviarse con arreglo al sistema de doble sobre, es decir, un sobre de OFERTA TÉCNICA y un sobre de OFERTA DE PRECIO. Cada uno en original, sin necesidad de presentar copias de los mismos. Ambos sobres cerrados, deberán ponerse en un sobre exterior, también cerrado de forma inviolable.

Los sobres deben estar identificados de la siguiente forma:

- **SOBRE Nº 1: OFERTA TÉCNICA - Contratación Directa "Consultoría para la Planificación y Gestión de Proyectos de Desarrollo en Obras " ID 315887**
- **SOBRE Nº 2: OFERTA DE PRECIO - Contratación Directa " Consultoría para la Planificación y Gestión de Proyectos de Desarrollo en Obras " ID 315887**
- **Ambos sobres (Oferta Técnica y Oferta de precio) deberán ser presentados a su vez DENTRO DE UN ÚNICO SOBRE, que también debe estar identificado con el nombre del concurso: Contratación Directa " Consultoría para la Planificación y Gestión de Proyectos de Desarrollo en Obras " ID 315887**

- **CADA UNO DE LOS SOBRES DEBERÁ IDENTIFICADO ADEMÁS CON EL NOMBRE DE LA FIRMA OFERENTE.**

CONTENIDO DE LOS SOBRES:

1. **CONTENIDO DEL SOBRE Nº 1 – OFERTA TÉCNICA: El sobre deberá contener los documentos detallados en el ANEXO E, excepto el formulario de la oferta y la Garantía de Mantenimiento de la Oferta**

CONTENIDO DEL SOBRE Nº 2 – OFERTA DE PRECIO: El sobre deberá contener EL FORMULARIO DE OFERTA Y EL FORMULARIO DE MANTENIMIENTO DE OFERTA, llenado en todos los espacios en blanco y sin alterar el contenido en base a los modelos.
La convocante comunicará con dos días hábiles de anticipación la fecha y hora de la realización del Acto de Apertura de las ofertas económicas. (SOBRE 2) de aquellos oferentes que hayan resultado calificados técnicamente. Los sobres de precios de aquellas ofertas técnicas que no hayan obtenido el puntaje mínimo, serán devueltos sin abrir en el mismo acto.

Donde Dice:

a) El Formulario de la oferta técnica suscripto por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta según Anexo 2.
b) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta;
c) Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC);
d) Fotocopia simple de su última declaración de IVA y del Impuesto a la Renta;
e) Fotocopia simple de la Patente Profesional
f) Certificado de Cumplimiento Tributario.
g) Fotocopia simple de los estatutos y sus modificaciones (en caso de ser persona jurídica);
h) Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio).
i) Certificado de participación expedida por la convocante, por la visita e inspección de la zona de obras y sus alrededores.
j) Declaración jurada de que el Profesional se compromete en prestar Asistencia en el lugar de trabajo como mínimo de 02 (dos) días en la semana y 08 días en el mes para la realización de los trabajos de Fiscalización y Aprobación de Planos y Certificados de Localización de CAB.
k) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. (Anexo 3)
l) Declaración jurada del menor (Anexo 4)
m) El oferente deberá presentar documentos que demuestren su experiencia en trabajos similares, **a través de contratos ejecutados en empresas u organizaciones del sector público o privado en trabajos similares a lo solicitado.**(Anexo 6: incluir documentos respaldatorios en dicho anexo)
n) Plan de ejecución de trabajos. (Anexo 7)
o) Descripción del enfoque y metodología de trabajo (Anexo 8)

Debe decir:
a) El Formulario de la oferta técnica suscripto por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta según Anexo 2.
b) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta;
c) Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC);
d) Fotocopia simple de su última declaración de IVA y del Impuesto a la Renta;
e) Fotocopia simple de la Patente Profesional
f) Certificado de Cumplimiento Tributario.

MUNICIPALIDAD DE YHU

g) Fotocopia simple de los estatutos y sus modificaciones (en caso de ser persona jurídica);
h) Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio).
i) Certificado de participación expedida por la convocante, por la visita e inspección de la zona de obras y sus alrededores..
j) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. (Anexo 3)
k) Declaración jurada del menor (Anexo 4)
l) El oferente deberá presentar documentos que demuestren su experiencia en trabajos similares (como elaboración de proyectos, fiscalización de obras, consultoria, **a través de contratos ejecutados en empresas u organizaciones del sector público o privado de acuerdo a lo solicitado.**(Anexo 6: incluir documentos respalda torios en dicho anexo)
m) Plan de ejecución de trabajos. (Anexo 7)
n) Descripción del enfoque y metodología de trabajo (Anexo 8)

Donde Dice:
EXPERIENCIA ANTERIOR COMPROVADA, a través de contratos ejecutados en empresas u organizaciones del sector público o privado en trabajos similares a lo solicitado.
(Anexo 6)
Debe decir:
EXPERIENCIA ANTERIOR COMPROVADA, a través de contratos ejecutados en empresas u organizaciones del sector público o privado en trabajos similares como: elaboración de proyectos, fiscalización de obras, consultoría (años 2011, 2012, 2013, 2014,2015) **a lo solicitado.**
(Anexo 6)
Donde dice:

MUNICIPALIDAD DE YHU
INTENDENCIA

	Matriz de Evaluación	
	DESCRIPCION DELPROFESIONAL Y/O CONSULTORA	**PUNTAJE**
1.	Experiencia anterior comprobada, a través de contratos ejecutados o certificados de otras municipalidades, en trabajos similares (1 como mínimo) **CONTRATO en el cual hayan presentado servicios similares. Hasta 10 Contratos cuyos puntajes se detallan abajo:** **8 - 10 contratos = 50 puntos** **5 -7 contratos = 30 puntos** **2 - 4 contratos = 20 puntos** **1 contrato = 10 puntos**	
2.	Profesional Universitario en el área de Arquitectura, con estudios de especialización en Planificación de Proyectos, con experiencia general de 5 años, como minimo, en la prestación de servicios similares a lo solicitado, en otros municipios. Estos requisitos se evaluaran mediante el Curriculum presentado, el mismo deberá ajustarse al formato indicado en el anexo 4 del presente Pliego de Bases y Condiciones**: se otorgaran 30 PUNTOS como máximo a quien reúna el presente requisito** **Arquitecto: experiencia de 5 años en adelante = 30 puntos** **Arquitecto: experiencia de 3 a 4 años = 20 puntos** **Arquitecto: experiencia de 1 a 2 años = 10 puntos**	
3.	PLAN DE TRABAJO Y CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES Se calificará de la siguiente manera: **No presenta plan de trabajo: El oferente será eliminado**. Presenta un plan de trabajo con un cronograma en el cual se detallan, entre otras, las actividades a realizarse, las fechas de inicio y fin teniendo en cuenta la vigencia del contrato, la vinculación entre las mismas y la asignación del personal a cargo: 20 puntos **como máximo al que y plan de trabajo bien desarrollado** **plan de trabajo: 10 puntos** **cronograma de trabajo incluyendo fecha de inicio culminación de la misma nombre del Personal a Cargo del trabajo si no es el mismo oferente quien lo realiza:10 puntos**	

MUNICIPALIDAD DE YIW INTENDENCIA

Debe decir:

	Matriz de Evaluación	
	DESCRIPCION DELPROFESIONAL Y/O CONSULTORA	**PUNTAJE**
1.	Experiencia anterior comprobada, a través de contratos ejecutados o certificados de otras entidades públicas o privadas, en trabajos similares como elaboración de proyectos, fiscalización de obras, consultoría (1 como mínimo) **CONTRATO en el cual hayan presentado dichos servicios. Hasta 10 Contratos cuyos puntajes se detallan abajo:** **8 - 10 contratos = 50 puntos** **5 -7 contratos = 30 puntos** **2 - 4 contratos = 20 puntos** **1 contrato = 10 puntos**	
2.	Profesional Universitario en el área de Arquitectura, con estudios de especialización en Planificación de Proyectos, con experiencia general de 5 años, como mínimo, en la prestación de servicios similares a lo solicitado, en otros municipios. Estos requisitos se evaluaran mediante el Curriculum presentado, el mismo deberá ajustarse al formato indicado en el anexo 4 del presente Pliego de Bases y Condiciones**: se otorgaran 30 PUNTOS como máximo a quien reúna el presente requisito** **Arquitecto: experiencia de 5 años en adelante = 30 puntos** **Arquitecto: experiencia de 3 a 4 años = 20 puntos** **Arquitecto: experiencia de 1 a 2 años = 10 puntos**	
	PLAN DE TRABAJO Y CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES Se calificará de la siguiente manera: **Obs: No presenta plan de trabajo: El oferente será eliminado.** ➢ Presentación del plan de trabajo a realizarse con un cronograma con estimación del tiempo en la realización de los proyectos con fecha de inicio de los proyectos y culminación de la misma teniendo en cuenta la vigencia del contrato ➢ Designación del Personal a cargo en caso que no sea el mismo oferente, presentar curriculum de la misma. **Se otorgaran como máximo 20 puntos**	

MUNICIPALIDAD DE YHU INTENDENCIA

Donde dice:

Fórmula a Aplicar: P = Po x C ;
Co

Donde:
P = Precio reajustado de la Oferta.
Po = Precio Original de la Oferta.
C = Tipo de Cambio del Mercado Libre Fluctuante del dólar emitido por el Banco Central del Paraguay correspondiente al día anterior de la emisión de la factura.
Co= Tipo de Cambio del Mercado Libre Fluctuante del dólar emitido por el Banco Central del Paraguay correspondiente a la fecha de Apertura de sobre-ofertas

Debe decir:

El precio adjudicado estará sujeto a reajustes. La fórmula y procedimiento para el cálculo de reajustes serán los siguientes:

La fórmula y procedimiento para el cálculo de reajustes serán los siguientes: conforme lo establece el Art. 61 de la Ley 2051/03, de Contrataciones Públicas; "los contratos de adquisición de bienes, de prestación de servicios o de ejecución de obras a que se refiere esta ley, están sujeto a reajuste de precios, en la medida en que este previsto en el contrato o que durante su ejecución exista una variación sustancial de precios en la economía nacional y esta se vea reflejada en el índice de precios de consumo publicados por el BCP, **en un valor igual o mayor al 15% sobre la inflación oficial esperada para el mismo periodo"**; siempre y cuando exista un pedido de parte del oferente adjudicado, la formula a aplicar será la siguiente:

$P_R = P \times IPC_1/IPC0$

Donde:
PR = precio reajustado
P = precio original adjudicado
IPC1 = índice de precios consumidor publicado por el BCP, correspondiente al mes de la solicitud.
IPC0 = índice de precios consumidor publicado por el BCP, correspondiente al mes de la suscripción del contrato.

El ajuste de precios será aplicado a aquella parte del servicio pendiente de ejecución, toda vez que no se halle en incumplimiento de la referente contratación.
No se reconocerán reajustes de precios si la presentación del servicio requerido se encuentra atrasada respecto al plazo de ejecución aprobado.

Donde dice:

25. Se tendrán en cuenta las disposiciones establecidas en el ***Decreto 4558/2011 Art***. *2º: dispóngase que en las contrataciones que realice el Estado paraguayo por vía de proceso de carácter nacional, se establezcan un margen de preferencia del 20% (veinte porciento). A favor de los productos y servicios de origen nacional*

Debe decir:

25. El margen de preferencia a ser utilizado es: Se aplica lo establecido en la Ley Nº 4.558/11 en su Art. 2º y 3º, y el Decreto Reglamentario Nº 9649/12: Dispóngase que en las contrataciones que realice el estado paraguayo, por vía de procesos de carácter nacional, se establecerá un margen de preferencia del 20% (veinte por ciento), a favor de los productos y servicios de origen nacional y como apoyo a la producción nacional, los servicios objeto del presente llamado deberán ser prestados por personal con mínimo de 70% de ellos con nacionalidad paraguaya, presentando el Certificado de Origen Nacional emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial del Ministerio de Industria y Comercio. **La no presentación del certificado emitido por el MIC no es motivo de descalificación de las ofertas.-**

a) Capacidad legal:

El Comité de Evaluación confirmará que el Oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, Incs. "a" y "b" de la Ley W 2051/03, en base al siguiente análisis:

En primer lugar, verificará que el Oferente haya proporcionado en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley W 2051/03 que se incluye como formulario pro forma en los documentos del llamado.

Inciso a): Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el Oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del artículo 40.

MUNICIPALIDAD DE YHU

Inciso b): Verificará por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley W 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública. Si se constata que alguna de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la base de datos del SINARH, el Comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato de que se trate, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso.

El Comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el Oferente. Si el Comité confirma que el Oferente o sus integrantes, poseen impedimentos la oferta será rechazada, y se remitirán los antecedentes a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) para los fines pertinentes

1. **Para la evaluación y comparación de las ofertas, la Convocante utilizará los siguientes criterios:**

Se llevará en cuenta el criterio de Evaluación indicado en la Resolución DNCP 1173/16 Art. 1° "Análisis de precio ofertado. Durante la evaluación de las ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y ordenar las ofertas de menor a mayor, conforme los precios ofertados, el Comité procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al treinta por ciento (30%) para ofertas por debajo del precio referencial y del veinte por ciento (20%) para ofertas que se encuentren por encima del referencial preparado por la Convocante y difundido con el llamado a contratación.

Si el Oferente no respondiese la solicitud, o Ia respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien, obra o servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada, debiendo constar la explicación en el informe de Evaluación respectivo.

El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada precio ítem, rubro o partida que contenga la oferta, independientemente del sistema de adjudicación adoptado por el llamado (por el total, lotes, ítems)".

2. **Criterio para desempate de ofertas:**

En caso de que dos o más ofertas que resultaren empatados en los precios ofertados, luego de la evaluación técnica y económica, la convocante procederá de la siguiente manera para el desempate: solicitara copia autenticada de los contratos, de la misma naturaleza, con entes públicos y privados de los últimos 2 ejercicios fiscales. Los mismos se utilizaran para comprobar la capacidad económica, experiencia y de cumplimiento efectivo del contrato de la firma adjudicada.

Donde dice:

Anexo 2

Lista de Cantidades y sus Precios
(Planilla de Cómputo Métrico y Presupuesto)

MUNICIPALIDAD DE YHU
INTENDENCIA

1		3	4	5	6	7
	Código de Catálogo:80101507-005					
Ítem		**Descripción**	**Cantidad**	**Unidad de Medida**	**Precio unitario**	**Precio Total**
1		Proyecto de Mejoramiento de la Plaza Concordia	*1*	**UND**		
2		Proyecto de construcción de construcción de un Obelisco en la entrada del Acceso Oeste	*1*	**UND**		
3		Proyecto de señalizaciones urbanas y accesos principales	*1*	**UND**		
4		Proyecto de construcción de Plaza del Adulto Mayor	*1*	**UND**		
5		Proyecto de construcción de sistema de Agua en la Comunidad Kaího 3ra Línea para 60 Familia	*1*	**UND**		
6		Construcción de Empedrados en la Zona Urbana	*1*	**UND**		
7		Puentes de Hº Aº en Kaího 3ra Línea	*1*	**UND**		
8		Reparación y Restauración de la Casa de la Cultura	*1*	**UND**		
9		Construcción de Unidad de Salud Familiar (Vella Vista) y (Sidepar 7.000).	*2*	**UND**		
10		Mejoramiento del Estadio Municipal	*1*	**UND**		
11		Mejoramiento del Polideportivo	*1*	**UND**		

MUNICIPALIDAD DE YHU
AGENCIA

12		Mejoramiento de Varios Tramos de Caminos con Ripio	*1*	**UND**		
		Total				

Precio Total----------

Debe decir:

Anexo 2

Lista de Cantidades y sus Precios
(Planilla de Cómputo Métrico y Presupuesto)

Proyectos de Desarrollo en Obras

								FECHA: / /2016	
								CD N°: /2016	
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
Ítem *	Código de Catálogo *	Descripción*	Present a-ción*	Marca **	Proceden cia **	Unida d de Medid a*	Canti -dad*	Precio Unitario (IVA incluido)**	Precio Total (IVA incluido si correspondi ese) **
1	**8010150 7-005**	Consultoria para elaboracion / evaluacion / monitoreo de programas / proyectos	Unidad			Unida d	12		
TOTAL GENERAL (IVA INCLUIDO)									

Donde dice:

Anexo 5

1. **Cantidad de los bienes**
1 Ítem

Debe decir:

Anexo 5

1. **Cantidad de los bienes**

1		3	4	5	6	7
	Código de Catálogo:80101507-005					
Ítem		**Descripción**	**Cantidad**	**Unidad de Medida**	**Precio unitario**	**Precio Total**
1		Proyecto de Mejoramiento de la Plaza Concordia	*1*	**UND**		

MUNICIPALIDAD DE YHÚ INTENDENCIA

2		Proyecto de construcción de construcción de un Obelisco en la entrada del Acceso Oeste	*1*	**UND**		
3		Proyecto de señalizaciones urbanas y accesos principales	*1*	**UND**		
4		Proyecto de construcción de Plaza del Adulto Mayor	*1*	**UND**		
5		Proyecto de construcción de sistema de Agua en la Comunidad Kaího 3ra Línea para 60 Familia	*1*	**UND**		
6		Construcción de Empedrados en la Zona Urbana	*1*	**UND**		
7		Puentes de Hº Aº en Kaího 3ra Línea	*1*	**UND**		
8		Reparación y Restauración de la Casa de la Cultura	*1*	**UND**		
9		Construcción de Unidad de Salud Familiar (Vella Vista) y (Sidepar 7.000).	*2*	**UND**		
10		Mejoramiento del Estadio Municipal	*1*	**UND**		
11		Mejoramiento del Polideportivo	*1*	**UND**		
12		Mejoramiento de Varios Tramos de Caminos con Ripio	*1*	**UND**		
		Total				

MUNICIPALIDAD DE YHÚ
INTENDENCIA

Donde dice:
Proforma de Contrato

PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

[Formato de Tabla:]

Nro. De Orden	Nro. De Ítem/Lote	Descripción	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario	Monto Total

Total: *[sumatoria]*

El monto total del presente contrato asciende a la suma de:_____

Debe decir:

PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

[Formato de Tabla:]

Nro. De Orden	Nro. De Codigo	Descripción	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario	Monto Total
1	**80101 507-005**	Consultoria para elaboracion / evaluacion / monitoreo de programas / proyectos						

Total: *[sumatoria]*

El monto total del presente contrato asciende a la suma de:_____

Donde dice:

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 5% del monto total del contrato.-

10. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

MUNICIPALIDAD DE YNU
INTENDENCIA

MUNICIPALIDAD DE YHÚ

RUC. Nº 80025022-2

Yhú – Caaguazú – Paraguay

Debe decir:

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. Seguro de Responsabilidad Profesional al 5% del monto total del contrato.-

10. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente al Seguro de Responsabilidad Profesional , la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje del Seguro de Responsabilidad Profesional deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

María Angélica Morinigo
Encargada de la UOC

MUNICIPALIDAD DE YHÚ
INTENDENCIA